



Para Oceptor de la Santa Bula en el presente año nombraron
de una conformidad a Pedro Martí Lopez de Antonis vecino
de esta Villa sugeto de ensajo a quien se le hará saber por
su aceptación y así de otro tiempo la entrega de los sumarios
que se han de esta Villa

Para Procurador en esta inmediate Cuasuma, nombraron al Sr.
P. Fray Fran.º Agustin Religioso de caridad N.º P. S. Fran.º
en el Convento de S.º Diego de Merced, a quien se le hará sa-
ber por medio de oficio para su aceptación, y al Sr. Vicario Leo-
nede de esta Partida p.º que le habilite con las correspondientes licencias.

Lo qual se concluyo en esta que firmaron de
sus Mandatos de q.º doy fe # sus. vind. los de Javer. N.º

Mano de Salbador Canvillo

Mano de
Mano de

Not.º y Ocept.º de Alcal
de Campo

En el presente día mes y año notifique el nombramiento de Jefe de la
Alcaldía de Juan Mercedes hit y Juan Pedro y arido de esta villa en su posesion y
un mismo deo quicau enterados lo aceptaron y firmaron cumplir bien y fielmente
con su cargo: doy fe =

Mano de

Not.º de Propios

Seguidamente me igual notificacion a Jose Luante Lopez quicau este
lado acepto el cargo de Depositario de Propios que le está hecho ofimera
cumplir con su cargo y firmando por su aceptación doy fe =

Jose Luante

Mano de

Para Procurador Cuasuma del mismo mes se le punto oficio para el P.º Fray Fran.º

